

NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 19 AÑO 2020

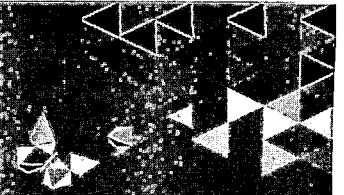
**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS
RESOLUCIONES DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Se le informa que la Secretaría de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativos.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día veintitrés (23) de julio del 2020, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

NO.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	No. RESOLUCION
01	YOLIMA MARIA SOLANO BOLAÑO	57.415.379	0257 DEL 01/07/2020
02	ASUNCION MORON DE MORON	26.723.154	0256 DEL 01/07/2020
03	ZULMA DOLORES ALTAMAR DE CARRASQUILLA	39.033.077	0251 DEL 01/07/2020
04	FELIX RAMON TORRES VILLAFÑE	85.473.793	220 DEL 23/06/2020
05	LUCELLYS IZQUIERDO TORRES	49.794.139	218 DEL 23/06/2020



En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE JULIO DEL 2020

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 30 DE JULIO DEL 2020

Adjunto formato de autorización.

--
Atentamente,

MIGUEL PÉREZ TORRES
Oficina de Atención al Ciudadano
Tel: (5)4380128 Ext. 210
S.E.D Magdalena

